

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos en sesión celebrada el día 31 de julio de 2012, la Ordenanza Municipal Reguladora del Vertido de Purines, Estiércoles y Otros Residuos Ganaderos procedentes de Fuentes de Origen Agrícola y Ganadero, se somete el expediente a información pública por término de 30 días hábiles, contados partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza.

Los Rábanos, 1 de agosto de 2012.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 1943

BOPSO-95-22082012